

las unidas que por la contabilidad transitoria
deben satisfacer las unidades anteriores; y para
de la misma hipotecidad sobre los documentos
que deben extenderse en papel sellado. En su
virtud el Ayuntamiento queda obligado a

Ordenanza
de agosto 1817
Pide copia del bofe
Publ.^o

Se vio una Circular del Sr. Jefe Superior
de esta Prov. en fecha de 20 del actual, inserta
en el boletin oficial n.º veinte ocho, en la que
se ordena en su virtud con el pensamiento de la
Junta de Regimiento de la Prov. de que en la
mayor brevedad se le presente una copia en
origen de los endosados municipales de campo
y teniente que están fijados, acompañando
a ella un informe razonado del Ayuntamiento
acerca de los puntos que en su opinion mereci-
eran fijados. En su virtud acordada esta Prov.
se nombra una Comision especial compuesta de
los Sr. D. Antonio Breddia Teniente de Alcalde,
D. Juan Antonio Diaz, D. Santiago Borda y D.
Domingo Lopez Regidor para que con su
genial informe presente a las variaciones que
consideren ser convenientes introducir en
los endosados de campo y teniente que están
fijados en la actualidad.

Comision de
1817
Pide copia del bofe
en libro de la
Comis.

Se vio un informe del Consejo Provincial de esta
Prov. en fecha de 20 del actual, por el cual con-
siderando el punto de esta Prov. declarando

